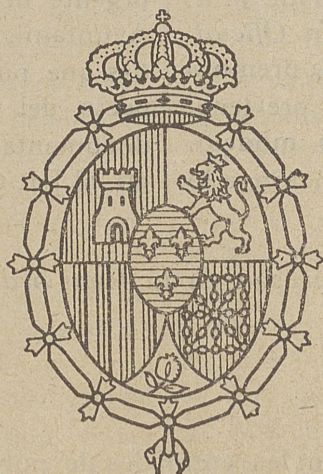


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 40 pesetas.
Trimestre 10 —

Número suelto cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.

Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.),
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(*Gaceta* del 13 de Enero de 1930).

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 198

GOBIERNO CIVIL

Aprovechamiento de aguas

ANUNCIO

Don Pedro Hernando, vecino de Campaspero (Valladolid), como socio apoderado de la Sociedad P. Hernando y Compañía, domiciliada en la citada localidad, solicita la ampliación hasta 8.000 litros por segundo, del caudal concedido para el aprovechamiento hidráulico titulado «Molino del Lobo», que es actualmente de 3.140 litros por igual unidad de tiempo, derivados del río Duratón, en término de Peñafiel, también de esta provincia, y destinado como el ya concedido, a usos industriales.

Lo que se hace público conforme a lo dispuesto en el artículo 11 del Real decreto-ley de 7 de Enero de 1927, abriéndose un plazo de treinta días, que termi-

nará a las trece horas del día 14 de Febrero de 1930, durante cuyo plazo deberá el peticionario presentar su proyecto en las oficinas de la División Hidráulica del Duero, calle de Fray Luis de León, número 32, Valladolid, admitiéndose otros que tengan el mismo objeto que la petición formulada, o sean incompatibles con él.

Valladolid, 10 de Enero de 1930.

El Gobernador civil,

El Marqués de Guerra.

Nota-anuncio complementaria a la instancia presentada sobre ampliación de caudal de agua en el aprovechamiento titulado «Molino del Lobo».

Nombre del peticionario, Sociedad P. Hernando y Compañía, domiciliada en Campaspero (Valladolid).

Corriente de donde se derivará el agua, río Duratón.

Cantidad de agua que se solicita, 4.860 litros por segundo como ampliación sobre los 3.140 que tiene ya concedidos referido aprovechamiento titulado «Molino del Lobo».

Clase de aprovechamiento, producción de energía eléctrica para usos industriales.

Término donde radican las obras, Peñafiel (Valladolid).

Campaspero, 13 de Diciembre de 1929.—El Peticionario, Pedro Hernando y Compañía.

GOBIERNO CIVIL

La *Gaceta de Madrid*, correspondiente al día 7 de Enero del corriente año, publica, con el número 22, la siguiente Real orden del Ministerio de la Gobernación:

«Excmo. Sr.: Por Real orden de 21 de Diciembre del año próximo pasado se dice a este Ministerio, por el del Trabajo y Previsión, lo que sigue:

«Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en la Ley de 15 de Mayo de 1920, el 31 de Diciembre de 1930 debe llevarse a efecto la formación del Censo general de la población de España, por medio del Servicio general de Estadística, vasta e importantísima obra de carácter nacional. Para su feliz éxito son indispensables algunos trabajos preparatorios, entre los cuales figura, en primer término, la estadística de edificios y albergues, que servirá de base para el Nomenclátor general de la Nación, refiriéndole a la misma fecha del Censo, por constituir ambos documentos una sola obra.

El organismo antes citado emprenderá muy en breve los trabajos de la estadística de referencia, siendo necesario para su realización que, con la antelación necesaria, se dé el más exacto cumplimiento por todos los Ayuntamientos a las Ordenanzas de Policía urbana, sobre rotulación de calles y la numeración de los edificios que las forman, así como también esta última de los edificios y albergues diseminados por todo el término municipal, único medio eficaz de facilitar la

formación de la expresada estadística de edificios.

En su consecuencia,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer manifieste a V. E. la necesidad de que por el Ministerio de su digno cargo se expidan órdenes a los señores Gobernadores civiles de las provincias para que dispongan, con toda urgencia, que los Alcaldes hagan repasar, en un plazo que no exceda de dos meses, la rotulación de las calles, plazas, etc., y la numeración de los edificios y albergues que ya las tengan establecidas, poniéndolas en las que carecieran de ellas o las tuvieran incompletas o deterioradas.

Es asimismo la voluntad de S. M. que a la terminación de dicho plazo, los Alcaldes manden formar y remitan directamente a los Jefes de las Secciones provinciales de Estadística relaciones ajustadas en lo posible a los modelos adjuntos, adoptando cada Ayuntamiento el que considere se halla más en armonía con el modo de estar constituidas sus entidades.

En las provincias donde existan entidades de población denominadas Parroquias, Diputaciones, etcétera, dichas relaciones comprenderán tales agrupaciones según se indica en el modelo núm. 2, y a continuación los edificios y albergues diseminados de cada una de ellas, que no lleguen a constituir *grupos de dos* o más en el territorio correspondiente a cada Parroquia o Diputación.

De Real orden lo digo a V. E. para los efectos indicados, en el concepto de que este servicio es

urgente, por su conexión con otros trabajos estadísticos para la formación del Censo, según queda expresado».

Lo que de la propia Real orden se publica en este periódico ofi-

cial para conocimiento de V. E. e inserción en el *Boletín Oficial*, a fin de que con toda premura se cumpla lo que se previene, ateniéndose al adjunto modelo, advirtiendo que, en atención a lo

urgente del servicio, podrán los Ayuntamientos consultar las dudas que pudieran ofrecerles respecto del particular y elevar la documentación, una vez terminado, al Jefe del Servicio general de

Estadística del expresado Departamento, Madrid, 2 de Enero de 1930. — *Martínez Anido.*»

Valladolid, 11 de Enero de 1930.

El Gobernador civil,

El Marqués de Guerra.

Modelos que se expresan en la Real orden que antecede.

Modelo número 1.

PROVINCIA DE

AYUNTAMIENTO DE

RELACIÓN de los edificios y albergues comprendidos en las entidades de población que forman grupos de dos o más edificios, con expresión del número asignado a cada edificio o albergue.

NOMBRE de las entidades a que pertenecen los edificios y albergues	Calle, plaza, avenida, paseo, etc.	Número del edificio o albergue
Canillas (o.....)	Calle de.....	Pares: 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, etc. Impares: 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, etc.
	Calle de.....	Pares: 2, 4, 6, 8, etc. Impares: 1, 3, 5, 7, etc.
	Plaza de.....	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, etc.

Edificios diseminados sin formar grupos de dos o más edificios o albergues

NOMBRE de las entidades a que pertenecen los edificios y albergues	Cuadrantes dentro de cada entidad	Número del edificio o albergue
Ciudad Lineal.....	Norte-Este..... Este-Sur..... Sur-Oeste..... Oeste-Norte.....	Póngase los que tengan los edificios y albergues. Idem id. id. Idem id. id. Idem id. id.

Modelo número 2.

Para las provincias donde existan agrupaciones de entidades de población denominadas Parroquias, Diputaciones, etc.

PROVINCIA DE

AYUNTAMIENTO DE

RELACIÓN de los edificios y albergues comprendidos en las entidades de población que forman grupos de dos o más edificios, con expresión del número asignado a cada edificio o albergue.

NOMBRE de la agrupación de entidades	NOMBRE de la entidad de población	Calle, plaza, etc.	NÚMERO del edificio o albergue
Parroquia de Abegondo, Santa Eulalia (P.).....	Atrio.....	Calle de.....	Pares: 2, 4, 6, 8, 10, etc. Impares: 1, 3, 5, 7, etc. Plaza: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7.
	Beade.....	Calle de.....	Pares: 2, 4, 6, 8, 10, etc. Impares: 1, 3, 5, 7, etc. Plaza: 1, 2, 3, 4, 5, 6.
	Edificios diseminados (cuadrantes.) — Norte-Este.....	Póngase los que tengan los edificios o albergues.	
	Este-Sur.....	Idem id. id.	
	Sur-Oeste..... Oeste-Norte.....	Idem id. id. Idem id. id.	
Diputación o partido rural de Almodena.....	Almodena.....	Calle de.....	Pares: 2, 4, 6, 8, 10, etc. Impares: 1, 3, 5, 7. Plaza: 1, 2, 3, 4, 5.
	Pinilla.....	Calle de.....	Pares: 2, 4, 6, 8, 10, etc. Impares: 1, 3, 5, 7. Plaza: 1, 2, 3, 4, 5, 6.
	Edificios diseminados (cuadrantes.) — Norte-Este.....	Póngase los que tengan los edificios o albergues.	
	Este-Sur.....	Idem id.	
	Sur-Oeste..... Oeste-Norte.....	Idem id. Idem id.	

Núm. 119

COMISIÓN PROVINCIAL

SECRETARÍA

Extracto de los acuerdos adoptados por la Excm. Comisión provincial durante el mes de Diciembre, que se publican conforme al artículo 136 del Estatuto provincial.

Sesión del día 4 de Diciembre de 1929.

Preside el señor García Martín, asistiendo los Diputados Directos señores Wesolowski, Beleña, Represa y Jalón; el suplente señor del Fraile; señor Interventor y Secretario señor Negueruela.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar ingresos y salidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial.

Quedar enterada del ingreso en el Manicomio verificado el día 3 del corriente de 93 dementes procedentes del Manicomio de Oviedo (53 hombres y 40 mujeres).

Pasar a informe del Médico Director y del señor Diputado-Delegado del Manicomio la propuesta del señor Director del mismo, respecto a la reorganización de servicios en la parte relativa a Practicantes.

El ingreso en el Asilo de Caridad del indigente Vicente Gómez García, vecino de esta ciudad; como también en la Casa de Beneficencia el de Gregorio Garrido Alcalde, de Santovenia de Pisuerga; y que guarde turno, con el número 2, para ingresar en el Asilo de Caridad, Antonia de Avila García, sordomuda y huérfana de padre y madre.

Quedar enterada del análisis de la muestra del carbón antracita (5.º vagón) suministrado por don Mariano Silva, que contiene 7.531 calorías, calificada de buena.

Vista la calificación de regular en el análisis hecho por el señor Farmacéutico del Hospital provincial en la muestra de antracita remitida por el Director del Hospicio y suministrado por don Evelio R. Martínez de 6.946 calorías, la Comisión queda enterada con disgusto y acuerda que se comunique así al suministrador, apercibiéndole para lo sucesivo.

Adquirir 2.000 kilos de papel para la impresión del «Boletín Oficial» al precio de 106 pesetas los 100 kilos.

Pasar a la Comisión de Presupuestos, indicando el deseo de que en lo posible se atienda a la petición, un oficio del Director de la Escuela de Comercio interesando ayuda económica para los gastos de sostenimiento de dicho Centro.

Quedar enterada, con agrado, de un escrito de la Diputación de Valencia en el que manifiesta que en dicha ciudad ha de celebrarse la 4.ª Asamblea de Diputaciones, acordándose mostrarla la gratitud y cooperación de esta Corporación.

Aprobar el Balance general de comprobación y saldos en 30 de Noviembre que asciende la suma general del diario a 41.262.757'65 pesetas y que se publique en el «Boletín Oficial».

Facultar al Director del Hospital para adquirir, con intervención del señor Diputado-Delegado, 300 metros de cretona que interesa.

Ordenar la instalación de timbres en el pabellón de epilépticos, en el de San Joaquín y en la vaquería del Manicomio, con cargo a la partida 284 y con intervención de los señores Diputado-Delegado y Arquitecto.

Autorizar al Farmacéutico provincial para que, con intervención de los señores Diputado-Delegado y Director, adquiera los medicamentos que interesa para el mes de Diciembre, sin que el precio exceda de 1.621'45 pesetas, disponibles para este gasto y los adquiridos durante el mes de Noviembre.

Quedar enterada, con satisfacción, de una comunicación de la Dirección general de Sanidad, manifestando que el Ministerio de la Gobernación contribuirá con 100.000 pesetas a la construcción de un Pabellón para tuberculosos del tipo Victoria Eugenia, que la Facultad de Medicina proyecta construir en terrenos cercanos al Hospital provincial, y al que esta Diputación ha de contribuir aportando otras 100.000 pesetas; se acuerda se proceda con urgencia a cubrir los requisitos que a ésta afectan y comunicarlo a la Comisión de presupuestos.

Autorizar al señor Presidente para que entregue a la Tuna el donativo que estime más justo para su viaje a Barcelona.

También se autoriza a la Presidencia para que designe a una persona con poderes bastenteados para que vaya a Madrid a resolver con la casa Villarroca el asunto pendiente de la entrega de la Guía, para lo cual se abonó por anticipado la mitad de su importe.

Comunicar al Director del Hospicio las manifestaciones del señor Represa referentes a que hay bastantes asilados que rebasan de la edad, siendo obstáculo para otros ingresos, y que también salen colocados y vuelven a reingresar, asunto del que el señor Jalón,

Delegado del Establecimiento, promete informarse.

Transmitir al señor Médico del Manicomio, para que informe a la Corporación, un telegrama del Director general de Sanidad referente al tercer Congreso de Liga de Higiene mental que ha de celebrarse en Sevilla.

Quedar enterada de un oficio del excelentísimo señor Gobernador civil de Barcelona contestando al que le dirigió la Presidencia de esta Diputación agradeciendo las atenciones tenidas con los representantes de esta provincia que asistieron a la Semana de Valladolid, en Barcelona.

Quedar enterada de un oficio del Alcalde de Alcazarén agradeciendo la subvención concedida para obras sanitarias.

Quedar enterada de un oficio del señor Presidente de la Asociación provincial de Ganaderos agradeciendo la cooperación que prestó la Diputación en el concurso de ganados celebrado durante las pasadas ferias, aprobándose las cuentas de la inversión de la subvención concedida, que asciende a 6.913'60 pesetas líquidas, y acordando haber visto con gusto la gestión de la Comisión organizadora, y muy especialmente la llevada a cabo por el Secretario de la misma don Carlos Díez Blas.

Aprobar un decreto de la Presidencia disponiendo el envío de diez pesetas por giro postal a doña Margarita Leclerc, importe de la cuota de socio protector de la revista consagrada a doña Concepción Arenal.

Pasar a la Comisión de presupuestos, con la indicación de que si es posible se consigne para ello la cantidad de 750 pesetas, una instancia de don Patricio Cacho, encargado de los trabajos fotográficos del Manicomio provincial, solicitando se le aumente la consignación que para tal servicio tiene asignada.

Pasar a Intervención a los efectos procedentes, y hacer la liquidación correspondiente por separado y en la forma propuesta en el informe del Letrado de la Corporación, una instancia de don Alberto Alvarez, solicitando reconocimiento de aumentos graduales.

Nombrar, previo examen, camineros de segunda en propiedad a don Félix del Caño y don Elías Gómez, y que se les expida las correspondientes credenciales.

Aceptar la propuesta de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Públicos, y en su consecuencia nombrar peones camineros de segunda a don Martín Cilleruelo Medina, don Paulino

Cuesta Priego, don Casildo Torralba Marín y don Jacinto Serna Melgosa; para enfermeros del Manicomio a don Angel Blázquez Sánchez y don Máximo Sanz Gutiérrez, y para vigilantes del mismo Establecimiento a don Hilario Martínez Martínez y don Demetrio Gómez Carreras, y que se les expida las correspondientes credenciales, si se presentaran.

Recibir las obras del camino vecinal con puente económico sobre el río Cea, en Melgar de abajo, así como también que se lleve a cabo la recepción de las obras de reparación de la carretera de Mota al confín, con asistencia del señor Diputado-Delegado del servicio.

Aceptar el informe del Ingeniero en una instancia del Ayuntamiento de Villanueva de Duero y manifestarle que la Diputación cede a dicho Ayuntamiento las barras que interesa.

Comunicar al Alcalde de Renedo de Esgueva la imposibilidad de acceder a su deseo de ser aplicada la piedra acopiada en la carretera de dicho pueblo a Villabáñez hasta el próximo año de 1930.

Autorizar a don Saturnino del Pozo, vecino de San Llorente, para hacer una alcantarilla, en la cuneta de la carretera de Peñafiel a Encinas con las condiciones señaladas en el informe del Ingeniero.

Pasar a informe del señor Diputado-Delegado de carreteras un informe del Ingeniero señor Suárez, referente al orden de prelación para la construcción de caminos vecinales.

Quedar enterada de haberse encargado el Ayuntamiento de Velliza de terminar las obras del camino vecinal de dicho pueblo a Matilla de los Caños.

Volver nuevamente a informe del señor Ingeniero, con la advertencia de que en lo sucesivo se dirija con mayor respeto a la Comisión provincial y que indique el nombre del Ingeniero que podría asistir a la recepción y día en que ha de realizarse, una comunicación del señor Presidente de la Diputación de Segovia interesando que ésta se haga cargo de los trozos de camino en construcción de Cueva de Probanco a Castrillo de Duero y de la carretera de Cuéllar a Sepúlveda a la de Cuéllar a Campaspero por Frumales y Moraleja de Cuéllar.

Aprobar una certificación, importante 6.000 pesetas, a favor de la Casa N. Gómez del Moral, de Madrid, a cuenta de las obras de calefacción en varias salas del Hospital provincial.

Aprobar un presupuesto de la Casa Industrias Guillén, S. A.,

importante 150 pesetas, para instalar un radiador en el cuarto de las señoritas Telefonistas del Palacio provincial, y que pase al señor Arquitecto para la inmediata ejecución de la obra.

Autorizar al señor Depositario de fondos provinciales, don León del Río, para canjear por definitivas varias carpetas provisionales de depósitos existentes en la Depositaria, a fin de poder hacer efectivos los cupones correspondientes.

Quedar enterada de los números de los títulos amortizados en el sorteo de Obligaciones de la Deuda provincial, verificado el día 2 del corriente mes ante el Notario don Rafael Serrano.

Ver con satisfacción la labor realizada por el Recaudador de cédulas personales de la capital don Jesús García Añibarro en el período voluntario del año actual, resultando que ha ascendido en relación con el año anterior en la cantidad de 17.402'95 pesetas, dando un total de 369.864'95 pesetas; se acuerda aprobar dicha cuenta; declarar incursos en responsabilidad, con arreglo al artículo 58 de la Instrucción, a los que no obtuvieron la cédula durante el período voluntario; entregar al Agente ejecutivo, don León Alonso, el papel pendiente de cobro para que proceda a hacerle efectivo mediante los preceptos legales y señalar al mismo como premio de cobranza el mismo que percibió el año anterior.

Aprobar la cuenta justificada del señor Director del Museo provincial de Bellas Artes, importante 1.450 pesetas que le fueron entregadas para reparación de dicho Centro y que se una al libramiento número 2.004 de 2 de Septiembre último.

Aprobar la inversión dada por el señor Director del Museo provincial de Bellas Artes a las 50 pesetas entregadas para atender a los gastos de vigilancia de dicho Centro durante la época de ferias, y que se una al libramiento número 2.170 de 17 de Septiembre último.

Aprobar un he de haber importante 334'15 pesetas a favor de don Manuel Rodríguez, por lámparas y otros efectos con destino al Palacio provincial, y que se abone con cargo al capítulo 6.º, artículo 4.º, partida 311 del presupuesto vigente.

Aprobar un he de haber, importante 1.000 pesetas a favor de don José de la Riva, por piedra acopiada en la carretera de Torrelabán a Pedrosa, y que se abone con cargo al capítulo 11, artículo 5.º, partida 688 del presupuesto vigente.

Aceptar una propuesta de Intervención referente a una instancia suscrita por el Presidente de la Junta vecinal de Aldealbar referente a Aportación municipal.

Aceptar, en principio, la propuesta suscrita por los Diputados señores Represa y Jalón y representante del Ayuntamiento de esta Capital, señor de la Puente, referente al presupuesto de la Escuela de Música para 1930 y que es imposible aceptar, proponiendo rija para dicho año el que estuvo vigente durante el de 1929, con unas modificaciones, importantes 6.500 pesetas, y comunicar dicha propuesta al Ayuntamiento, toda vez que entre ambas Corporaciones han de sufragar los gastos.

Aprobar las siguientes cuentas de servicios provinciales:

Una de la Electra Popular, por flúido eléctrico al Palacio provincial, mes de Octubre, 333'69 pesetas.

Otra de la misma por flúido a la casa-habitación del Conserje, mes de Octubre, 11'58 pesetas.

Otra de la misma por energía al motor de la Imprenta provincial, mes de Octubre, 14'25 pesetas.

Otras dos de la misma por energía a los motores de los talleres del Hospicio, meses de Septiembre y Octubre, 250'30 pesetas.

Otras dos de la misma por flúido eléctrico al Hospicio en los meses de Septiembre y Octubre, 492'07 pesetas.

Una de E. Allén, por efectos metálicos para la construcción de un bombo para depositar las bolas del sorteo de la Deuda provincial, importante 45 pesetas.

Otra de la viuda de Leoncio Arribas, por camionaje desde el Hospicio a la Estación de una vitrina con efectos para la Exposición de Barcelona, importante 12'60 pesetas.

Otra de Neufville S. A., por material para la Imprenta provincial, 221.

Otra de Guillermo Trúniger, por una máquina de escribir para la Sección de Contribuciones, importante 1.160.

Una del Habilitado, por material para la Dirección del Manicomio provincial, en el tercer trimestre, importante en cargo pesetas 148'20 y en data 254'83; saldo a favor, 106'63.

Otra del mismo, por giros de estancias de dementes del Manicomio, en el tercer trimestre, importante en cargo 448'05 y en data 414'40; saldo en contra 33'50.

Otra del mismo, por material suministrado en el tercer trimestre

a la Depositaria provincial, importante en cargo 123'50 y en data 270'50; saldo a favor 147.

Otra del mismo, por material para la Dirección del Hospicio, en el tercer trimestre, importante en cargo 162'96 y en data 162'95; saldo en contra 0'01.

Otra del mismo, por material para la Dirección del Hospital provincial, en el tercer trimestre, importante en cargo 98'18 y en data 120'63; saldo a favor 22'45; y

Otra del mismo, por gastos generales de la Corporación, importante en data 322'83; saldo a favor 322'83.

Sesión del día 11 de Diciembre de 1929

Preside el señor García Martín, asistiendo los Diputados Directos señores Represa, Wesolowski, Mateo, Beleña y Jalón, el suplente señor del Fraile, señor Interventor y Secretario señor Negueruela, excusando su asistencia el señor Sierra.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

A propuesta del señor Jalón dirigir telegramas interesando de los excelentísimos señores Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Economía, urgente remedio para aliviar la crisis agraria y prohibición de entrada libre del maíz.

Aprobar ingresos y salidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial.

El ingreso en el Hospital provincial del pobre transeúnte, natural de Madrid, Fernando Menéndez Vela, a solicitud del Alcalde de Esguevillas; en el Asilo de Medina del Campo el de los indigentes Sixto López de la Iglesia, de Rodilana, y Benita Fernández Luengo, de Medina del Campo, y que Félix San José Expósito, de Medina de Rioseco, guarde turno, con el número 7, para su ingreso en el Asilo de Caridad de dicha ciudad.

Quedar enterada del ingreso en el Hospicio, por orden gubernativa, del menor Laureano García Tirado.

Designar al señor Wesolowski para que, en unión de los Directores de los Establecimientos, procedan a hacer un concursillo para adquirir los extraordinarios de Navidad, para obsequiar a los acogidos de dichos Centros.

Quedar enterada de haber resultado aceptables las muestras de carbón antracita y hulla suministrado al Hospicio por don Evelio R. Martínez.

Ordenar a la Dirección del Hospital dé cumplimiento a las cláusulas 10, 11 y 12 del contrato con el abastecedor de la leche por con-

curso don José Martín Alonso y facultar al señor Diputado-Delegado para que adopte las resoluciones que estime más oportunas.

Trasladar a la vaquería del Manicomio un novillo procedente de la del Hospicio.

Facultar al señor Diputado-Delegado del Manicomio para que disponga el cese de un enfermero y un vigilante interinos, de los que estime realicen peor servicio, por haber hecho nombramientos para dichos cargos la Junta Calificadora.

Pasar a Secretaría una de las máquinas de escribir del servicio de recaudación de Contribuciones por no ser necesario en el mismo más que una, requiriéndose la conformidad del Jefe del servicio.

Manifestar a la Junta directiva del «Comedor de viudas pobres» que, estando ya confeccionado el presupuesto, no puede accederse a su petición de auxilio.

Conceder al Ropero de Caridad Santa Victoria 100 pesetas, con cargo a Imprevistos, votando en contra el señor Wesolowski.

Quedar enterada de las manifestaciones del señor Presidente haciendo constar que la Comisión de presupuestos ha consignado la cantidad de 750 pesetas como subvención a la 3.ª Zona de la Asociación general de Empleados y Obreros de los Ferrocarriles de España.

Quedar enterada de una comunicación del Presidente de la Corral Vallisoletana en la que comunica el agradecimiento de la Junta directiva de la misma, por haber subvencionado el viaje de la Coral a Barcelona y por las atenciones habidas a los elementos que constituyen la Junta.

Conceder 100 pesetas a la Sección de Caballeros del Apostolado de la Oración, para una biblioteca, con cargo al capítulo de Imprevistos.

Designar al Médico del Manicomio, señor Villacián, para que asista al Congreso de Psicópatras que ha de celebrarse en Sevilla, con gastos de viaje pagados y 50 pesetas diarias de dietas.

Remitir al ilustrísimo señor Presidente de la Audiencia Territorial el expediente de provisión de la plaza de Mayor de Secretaría, con el fin de resolver el pleito contencioso-administrativo incoado por don Luis Valdés Calamita.

Quedar enterada, con agrado, de una carta del Director general de Administración, por la que agradece la felicitación que se le dirigiera con motivo de su nombramiento para dicho cargo.

Quedar enterada de una carta circular del señor Presidente de la Diputación de Lérida, viendo

con gusto su propuesta en la parte relativa a una acción conjunta de Diputaciones para elevar al Gobierno de S. M. (q. D. g.) una petición eficaz en favor de los medios económicos para desenvolver plenamente el servicio agropecuario; y defiriendo en cuanto a la propuesta de recargar el 10 por 100 sobre el contingente por estimar convendría estudiar antes otros recursos.

Aprobar un informe de Intervención en instancia de don Alberto Alvarez, solicitando aumentos graduales y por el que se le reconoce la cantidad total de 2.579'31 pesetas.

Aprobar la relación de precios medios del mes de Octubre para el suministro a las clases del Ejército, Tropa y Guardia civil traseúntes durante el mes de Noviembre y que se publique en el «Boletín Oficial».

Conceder veinte días de licencia al Delineante de la Sección de Vías y Obras provinciales don Eduardo Villán para visitar las Exposiciones de Sevilla y Barcelona.

Recibir las obras de consolidación de piedra en el camino vecinal de Geria a la carretera de Salamanca y las de los caminos vecinales de Traspinedo a Villabañez y Velliza a Villamarcial, con asistencia del señor Diputado-Delegado del servicio.

Aceptar el informe emitido por el Ingeniero de Vías y Obras, y acordarse hagan los proyectos para su inclusión en el plan provincial de los caminos vecinales titulados del Puente de Simancas a La Rubia y del final de la carretera provincial de Rioseco a Tamariz a la de Frechilla a Tordesillas.

Designar al Diputado señor Mateo y al Ingeniero Director de Vías y Obras señor Alonso, para que, de acuerdo con el Ingeniero Jefe de Obras públicas y Diputación de Segovia, se lleve a efecto la entrega a esta Diputación de los caminos vecinales en construcción de Cuevas de Probanco a Castrillo de Duero y de la carretera de Cuéllar a Sepúlveda a la de Cuéllar a Campaspero.

Anunciar subasta por veinte días para las obras de construcción del camino vecinal de Valdenebro a Montealegre en la parte correspondiente a la subvención del Estado y señalar el día 31 del corriente, a las doce del mismo, para la apertura de proposiciones, designándose como asociado al señor Mateo.

Comunicar al Ayuntamiento de Valbuena de Duero que el día 9 del actual comenzará el replanteo del camino de dicho pueblo a la

carretera de Peñafiel a Dueñas que interesa.

Dar traslado a la Dirección de Vías y Obras provinciales de una comunicación del Ayuntamiento de Villagarcía, en la que manifiesta que no puede anticipar la cantidad a que viene obligado para comenzar la construcción del camino que le une con Pozuelo de la Orden y requerir nuevamente a dicho Ayuntamiento, señalándole un plazo para que conteste a la comunicación que se le dirigió en 5 de Septiembre sobre igual concepto.

Contribuir con el 50 por 100 de lo correspondiente para la construcción del camino vecinal de Castrodeza a la carretera de Frechilla a Tordesillas; con el 50 por 100 de lo correspondiente al término municipal de Torrelobatón, además del 30 por 100 de su término y se acuerda encargarse de la construcción del camino.

Remitir a la Junta provincial de Sanidad una instancia del Ayuntamiento de Becilla solicitando subvención para obras sanitarias.

Informar favorablemente la autorización solicitada por don Martín Moral España, vecino de Campaspero, para transportar energía eléctrica con destino a alumbrado público de los pueblos de Fompedraza a Canalejas desde la Central que ya tiene concedida, siempre sin perjuicio de tercero y del derecho de propiedad.

Aprobar un presupuesto importante 8.267'20 pesetas para un local con destino a Laboratorio en el Hospital provincial, que se ejecuten las obras por administración y se reconozca la cantidad de 147'20 pesetas que falta para llevarlo a cabo en crédito, todo a propuesta de Intervención.

Aprobar otro de 4.742'10 pesetas para instalación de mamparas de madera y cristal para la división de dormitorios de mujeres pensionistas del Manicomio, gasto que se abonará con cargo a las 28.000 pesetas habilitadas en el capítulo 11, artículo 10 del vigente presupuesto, haciéndose las obras por administración.

Autorizar al Director del Hospicio para adquirir, con intervención del señor Diputado-Delegado, una sierra mecánica de cinta para el taller de carpintería, bajo el presupuesto de 1.265 pesetas.

Autorizar al Director del Hospital provincial para que, con intervención del señor Diputado-Delegado, adquiera 25 jergones de muelles, abonándose su importe con cargo a la partida 394 del presupuesto vigente.

Acceder a la propuesta del señor Ingeniero, y con ello a la petición del señor Mateo, referente a

una instancia del contratista don Emilio Moro, interesando sustituir la piedra silícea que falta de colocar en la carretera de Pesquera a Encinas, valiendo el precio de ésta 10'50 pesetas metro cúbico.

Aprobar las siguientes cuentas de servicio provinciales:

Del Hospital, correspondientes al mes de Noviembre

Una de la Viuda de Valentín Martín, por serrín, 52'50 pesetas.

Otra de Monsalve, por tres trajes uniformes, 510.

Otra de Nicolás Sanz, por gorras uniformes, 178.

Otra de Hijo de Gil Valdajos, por liones, 23'20.

Otra de Sobrinos de Jorge Sáenz, por efectos de costura, 185.

Otra de Nicéforo Hernández, por una estufa y tubos, 84.

Otra de J. López Rumayor, por muebles, 340.

Otra de Antonio de Diego Ricote, por una estufa y tubos, 42.

Otra de Angel Muñoz, por la reparación de camas y jergones de muelles, 169'50.

Otra de la Viuda de Isaac Ojeda, por merluza, 790'80.

Otra de Florencio de Lara, por libros a la Farmacia, 35.

Otra del Centro Farmacéutico, por drogas y productos químicos, 1.019'85.

Otra de la Viuda de Valentín Martín, por artículos para la Farmacia, 43'90.

Otra de Miguel Matarredona, por envases y accesorios, 230'25.

Un he de haber del Director, por piñas, 132'95.

Otro del mismo, por postres para las Hijas de la Caridad, 124'50.

Una cuenta justificada del mismo, por gastos menores, 78'85.

Otra de la Viuda de Manuel Vaquero, por loza, mes de Octubre, 250.

Otra de la Fábrica del Gas, por flúido al Hospicio, mes de Noviembre, 27'65.

Un he de haber del Abogado de la Corporación, por gastos de viaje y estancia de dos días y medio en Madrid y derechos para entrega de documentos, importante 225, y que se abonen con cargo a las partidas que por Intervención se indican en sus respectivos informes.

(Se continuará).

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 199

Ayuntamiento de Valladolid

Transcurrido el plazo señalado para dar principio los ejercicios de oposición para proveer una

plaza vacante de Médico de guardia de la Casa de Socorro, se convoca a los señores opositores, a fin de que concurran el día 22 del actual, a las once de la mañana, al Salón de quintas de la Casa Consistorial para dar comienzo a aquéllos.

Valladolid, 9 de Enero de 1930.
—El Alcalde, Arturo Yllera.

Núm. 215

Almaraz de la Mota

Don Heriberto Alvarez Cerezo,
Alcalde constitucional de Almaraz de la Mota.

Hago saber: Que el Ayuntamiento pleno de esta villa, en sesión fecha 24 de Diciembre último, ha hecho la designación de vocales natos de la Comisión de evaluación del repartimiento general de utilidades, en cumplimiento al precepto del artículo 499 del Estatuto municipal, correspondiendo a los señores siguientes:

Parte real

D. Fructuoso Canal.
» Eleuterio Fernández.
» Santos Alvarez.
» Amalio Alvarez.

Parte personal

D. Zacarías López.
» Norberto Fernández.
» José Alvarez.
» Máximo Canal.

Conforme al segundo aparte del artículo referido se hallan expuestas al público, por término de siete días, en la Secretaría, las relaciones de contribuyentes y designaciones referidas; durante este plazo se admitirán por el Ayuntamiento las reclamaciones que contra aquéllas se presenten por legítimos.

Almaraz de la Mota, 8 de Enero de 1930.—El Alcalde, Heriberto Alvarez.

Núm. 176

Cabreros del Monte

Recibido en esta Alcaldía el padrón de la riqueza rústica de este término municipal, confeccionado por el Servicio de Avance Catastral de la provincia, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, durante indicado período se admitirán las reclamaciones que sobre el mismo se presenten siempre que se refieran a errores aritméticos o de copia.

Cabreros del Monte, 9 de Enero de 1930.—El Alcalde, Anselmo González.

Núm. 203

Camporredondo

El día 20 de los actuales, a las once horas, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, y bajo la presidencia del señor Alcalde, o persona que le represente, la sexta subasta de 494 pinos, para su corta, en el monte Blanco, de es-

tos propios, bajo el tipo de pesetas 1.800.

Las licitaciones se verificarán por medio de pliegos cerrados, extendidas en papel de la clase 6.^a y con sujeción a las condiciones facultativas y económicas que figuran en el expediente.

Camporredondo, 9 de Enero de 1930.—El Alcalde accidental, Pantaleón Carretero. 28

Núm. 149

VILLALÓN DE CAMPOS

NOTA que forma esta Alcaldía, en cumplimiento de la Circular de la Dirección general de Abastos de 25 de Mayo de 1926, de los artículos de consumo corriente en esta localidad, cuyos precios han experimentado variación en la primera quincena que acaba de finalizar, en la que se hace constar también el precio del pan y sus harinas.

ARTÍCULOS	Unidad	PRECIO	PRECIO	DIFERENCIA	
		anterior Pesetas	actual Pesetas	en más Pesetas	en menos Pesetas
Pan	Kilo	0'58	0'58	»	»
Trigo	Q. m.	46'54	46'50	»	0'04
Harina	»	58'00	58'00	»	»
Aceite corriente	Kilo	1'90	1'90	»	»
Jabón Muro	»	1'85	1'80	»	0'05
Idem pinta azul	Pieza	0'60	0'60	»	»
Arroz bomba	Kilo	1'20	1'20	»	»
Idem corriente	»	0'75	0'75	»	»
Patatas	»	0'25	0'25	»	»
Bacalao	»	2'00	2'00	»	»
Alubias	»	1'60	1'50	»	0'10
Garbanzos	»	1'15	1'20	0'05	»
Tocino salado	»	3'30	3'30	»	»
Azúcar blanquilla	»	1'70	1'70	»	»
Idem pilé	»	1'80	1'80	»	»
Huevos	Docena	3'50	3'50	»	»
Leche	Litro	0'55	0'55	»	»
Carne de vaca	Kilo	2'80	2'80	»	»
Idem de ternera	»	3'00	3'00	»	»
Sal	»	0'15	0'15	»	»
Pimiento	»	3'50	3'50	»	»
Caté	»	9'00	9'00	»	»

Villalón de Campos, 17 de Diciembre de 1929.—El Alcalde, Eduardo García.—El Secretario, Teógenes Pardo.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgados de primera instancia e instrucción**

Núm. 220

VALLADOLID.—AUDIENCIA

Don Faustino Velloso y Pérez-Batallón, Juez de primera instancia accidental del distrito de la Audiencia de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que por auto dictado por este Juzgado con fecha treinta y uno de Diciembre del año próximo pasado, en diligencias que se siguen en este referido Juzgado, a instancia del Procurador don Luis de la Plaza Recio, a

nombre y representación de doña Alejandra Muñoz Redondo, viuda de Estévez, mayor de edad, y vecina de Valladolid, comerciante, domiciliada en la calle de Miguel Iscar, número nueve, he declarado a ésta en estado de quiebra voluntaria.

Lo que se publica por medio del presente edicto, prohibiéndose que nadie haga pago ni entrega de efectos a la referida quebrada, sino al depositario de la misma don Justo de la Plaza Recio, vecino de esta ciudad, en la calle de San Martín, números 8 y 10, bajo pena de no quedar descargado en virtud de dichos pagos y entregas de las obligaciones que tenga pendientes en favor de la misma; previniéndose a todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de la quebrada, que hagan manifestación de ellas por nota

que entregarán al Comisario don Alejandro Anglés del Val, comerciante de esta ciudad, y domiciliado en el Paseo de Zorrilla, número 46, pues de lo contrario serán tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra.

Así bien se anuncia que se ha señalado para la primera Junta general de acreedores el día veintinueve del corriente mes de Enero, y hora de las diez de su mañana, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, y se convoca a todos los que pudieran serlo de dicha quiebra, y cuyo domicilio se ignora, a fin de que puedan comparecer por sí o por apoderado con poder bastante, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Dado en Valladolid, a ocho de Enero de mil novecientos treinta.—Faustino Velloso.—El Secretario, Benito de Solís. 29

Núm. 224

BILBAO.—ENSANCHE

Don Leoncio Rodríguez Aguado, Juez de primera instancia del distrito del Ensanche de esta villa y su partido.

Hago saber: Que por consecuencia de juicio ejecutivo seguido por el Procurador don José Pérez Salazar, en nombre de don Federico de Ustara Govillar, contra la Sociedad Anónima «Nuevas Industrias Castellanas», domiciliada en Renedo de Esgueva (Valladolid), se saca de nuevo, y sin sujeción a tipo, a la venta en pública subasta, que tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado el día cinco de Febrero próximo venidero, y hora de las once, la siguiente finca, situada en Renedo de Esgueva: Una era en los Muros, de 93 áreas, 93 centiáreas y 50 decímetros cuadrados; linda por el Este, con eras de don José García; Sur, camino a las bodegas; Oeste, puente grande, y Norte, era de Toribio Rueda; y la fábrica destinada a hilatura de yute y taller de ajustaje, construída sobre la finca anteriormente descrita, con su maquinaria; tasado todo en la cantidad de ciento noventa y cinco mil pesetas (195.000).

Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el diez por ciento del tipo que sirvió de base a la segunda subasta.

Se saca la finca a la venta sin sujeción a tipo y sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se ha-

llan de manifiesto en la Secretaría del autorizante, entendiéndose que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Bilbao, a dos de Enero de mil novecientos treinta.—Leoncio Rodríguez Aguado.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso. 30

ANUNCIOS OFICIALES**Comité Paritario interlocal del Comercio de la alimentación de Valladolid.**

Se pone en conocimiento de los industriales pertenecientes al ramo de la alimentación establecidos en los pueblos de esta provincia, a excepción de Medina del Campo, que con fecha 28 de Noviembre último fueron aprobadas las bases de trabajo para los mismos, así como el horario de apertura y cierre de sus establecimientos, que es para cada pueblo el que ha aprobado por este Comité a la cabeza de partido a que pertenece; en cuyo Ayuntamiento pueden obtener dichos datos, o directamente en este Comité en sus oficinas, San Ignacio, 4, donde se encuentran dichas bases y horarios expuestas al público durante el plazo de veinte días, a partir de esta fecha.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y demás efectos.

Valladolid, 13 de Enero de 1930.—El Presidente, Vicente Marín. 31

ANUNCIOS NO OFICIALES**PÉRDIDA**

de una vaca castaña, con una M en la cadera derecha, y una pica de tijera en el lomo, extraviada el día 11 del pueblo de Velliza; la persona que sepa su paradero, o la tenga en su poder, lo comunique a su dueño en Velliza, Esteban Pérez. 32

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial.